



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica 27 OCT. 2021

**Visto:** El Memorando N° 3323-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1998834; de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y teniéndose un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos de desastres y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación, reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, estando a lo previsto por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en concordancia con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664; cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión; norma legal que precisa la aplicación para todas las entidades y empresas públicas y en todos los niveles de gobierno, el sector público y privado y la ciudadanía en general;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 254-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DGREyD, emitido por la Directora de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo al personal que participo en el Curso - Taller: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ACREDITACIÓN A BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL, DE LA RED DE SALUD HUANCAVELICA Y DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA", realizado los días 26 y 27 de agosto de 2021, en el local denominado "El Huerto de mi Amada" - Chuñuranra de la Provincia y Región de Huancavelica, con la finalidad de dar cumplimiento de las metas físicas del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"; por consiguiente, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE

**Artículo 1°.- RECONOCER** al personal que participo en el Curso - Taller: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ACREDITACIÓN A BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL, DE LA RED DE SALUD HUANCAVELICA Y DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA"; conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DE TRABAJO
1	BENIGNO CAPCHA LOPEZ	DIRESA
2	WILLIAM CALDERON RAMIREZ	DIRESA
3	CRISTIAN GEORGE NUÑEZ MAYHUA	DIRESA
4	FRINY MARILUZ ENRIQUEZ HUAMAN	DIRESA



0851

5	EUGENIO UBALDO VADILLO FLORES	DIRESA
6	MARIA DOMINICA CENTENO TAIFE	DIRESA
7	ISELA QUISPE CHANCAS	DIRESA
8	EDGAR ROMULO JORGE ACEVEDO	DIRESA
9	ROSARIO SANCHEZ CAMPOS	DIRESA
10	HECTOR CASTELLANO HUARANGA	DIRESA
11	CANDIDA JIMENA DE LA CRUZ QUISPE	DIRESA
12	LIZ JHESSICA VELA HIDALGO	DIRESA
13	YURY PACO SOTO	RED HVCA
14	ODAR UNOCC ENRIQUEZ	RED HVCA
15	CARLOS ALBERTO FLORES GUILLEN	RED HVCA
16	JUAN JOSE VILCHEZ VALDERRAMA	RED HVCA
17	EMANUEL ALFONSO QUISPE	C.S. ASCENSION
18	NILSON RUDY VILLANUEVA DE LA CRUZ	C.S. ASCENSION
19	JESUS JHONY QUIJADA BOLAÑOS	C.S. ASCENSION
20	JOSE LUIS VILLAR DAVILA	C.S. SANTA ANA
21	ROSMERY LOURDES ARANA ATAUCUSI	C.S. SANTA ANA
22	NILVA CLEMENTE DAVILA	C.S. SANTA ANA
23	EVELYN BENDEZU MUNARRIZ	C.S. YAULI
24	RICHARD RUSBEL HUAMANI HUAMAN	CCASAPATA
25	ERIKA SUSAN VERGARA SALAS	P.S. SAN JOSE DE MIRAFLORES
26	AYDEE INGA ÑAHUINCOPA	P.S. CACHILLALLAS
27	HECTOR LAURENTE MATAMOROS	C.S. MOYA
28	GISSELA ALVAREZ QUISPE	C.S. AYACCOCHA



**Artículo 2°.-** Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCVELICA  
Mg. Darwin J. Moscoso Garcia  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
CEP 55819

DJMG/MELT/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.